Gobierno de la República de Honduras

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
01	**20/12/2019**	Decreto Ejecutivo No.PCM-061-2019	**35,116**	**ARTÍCULO 1.**- Reformar el Artículo número1 del Decreto Ejecutivo Número PCM-071-2017, de fecha veinticinco (25) de octubre del 2017 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha dos (02) de noviembre del dos mil diecisiete (2017) en su edición No. 34,481, reformado por el Decreto Ejecutivo Número PCM-093-2017, el cual debe leerse así: "ARTÍCULO 1.-Créase la Unidad de Coordinación y Seguimiento para la facilitación, gestión y coordinación interinstitucional y con la Concesionaria **PALMEROLA INTERNATIONAL AIRPORT, S.A. DE C.V.**, en todo lo relacionado tanto al Contrato de Concesión del proyecto denominado **"DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS"**; así como cualquier otro proyecto de inversión que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas considere oportuno sea monitoreado. El tiempo de duración de la Unidad Coordinadora será hasta el momento en que se inicien formal y efectivamente las operaciones de los servicios aeroportuarios del Aeropuerto Internacional de Palmerola, o en su defecto la realización, gestión y finalización de cualquier otro proyecto en marcha que le haya sido encomendado, según sea el caso".

Lic. María de los Angeles Millares Rumera
Secretaria General

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
02	16/12/2019	Decreto Ejecutivo No.PCM-062-2019	35,118	**ARTÍCULO 1.**- Créase, las funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, siendo las siguientes: 1. Comunica al Poder Ejecutivo, las acciones y anteproyectos relacionados con el sector turismo y mediante mecanismos de consulta definidos, hacer las correcciones y ajustes correspondientes; 2. Define a nivel del Consejo de Ministros, los mecanismos y estrategias interinstitucional, que el sector turismo demanda un rubro multidisciplinario y de vital importancia para el desarrollo del país; 3. Facilita procesos de inversión privada por medio de la creación de sociedades mixtas mediante la acción ejecutoria del Instituto Hondureño de Turismo; y por medio de la aplicación de cualquier ley encaminada a fortalecer la inversión turística nacional e internacional; 4. Desarrolla acciones para fomentar e incrementar el turismo nacional e internacional a través de instrumentos de coordinación con autoridades locales y sector privado; 5. Dirige las actividades de investigación y análisis de indicadores del sector, que se generen en el Sistema Nacional de Estadística de Turismo; 6. Representa al país en todos los eventos relacionados al sector turístico, así como en los diferentes organismos regionales e internacionales de los cuales el país es miembro; y, 7. Autoriza los planes, programas y proyectos del sector turístico, conforme a los objetivos, metas, resultados y políticas que determine el Poder Ejecutivo de conformidad al Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País.

Lic. María de los Ángeles Milla Cáñera
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL HOND. CA.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
03	**20/12/2019**	Acuerdo Ejecutivo No. 056-2019	**35,119**	**PRIMERO:** Autorizar a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica CREE, para que, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Ejecutivo, en aplicación del procedimiento de contratación directa, adquiera (i) los paquetes de software SDDP, NCP. NetPlan y OptGen, con la empresa PSR Soluções e Consultoría em Energía LTDA.; y, (ii) el paquete PSS®E con la empresa Siemens SA de CV. La Contratación directa deberá celebrarse en las mejores condiciones a favor del Estado de Honduras, observando para ello lo dispuesto en los Artículos 63 numeral 2. de la Ley de Contratación del Estado, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
04	**20/12/2019**	Decreto Ejecutivo No PCM-048-2019	**35,123**	**ARTÍCULO 1.-** Crear el Distrito Turístico en la zona del Valle de Comayagua, denominado como "Maravillas Coloniales". Este Distrito Turístico debe estar integrado por los municipios siguientes: La Paz y Cane, en el departamento de La Paz; Comayagua, Ajuterique, Lejamaní, Lamaní, en el departamento de Comayagua; así como cualquier otro municipio de la zona que posteriormente se pudiese agregar.

Lic. María de los Ángeles Mina Gómez
Secretaria General

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
		Acuerdo No.212-2019		**PRIMERO:** Ratificar en cada una de sus partes del Addendum Número Dos (2) que literalmente dice: **ADDENDUM NÚMERO DOS (2) AL CONVENIO PARA LAS NEGOCIACIONES DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA DE COMPRA Y VENTA DE GRANOS BÁSICOS ENTRE LA INDUSTRIA DE HARINAS DE MAÍZ BLANCO Y ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO (DEMAHSA, IMSA, MATURAVE, ALBECASA, SEMOLAS DE HONDURAS, S.A.); FEDERACIÓN NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE HONDURAS (FENAGH), ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS (PROGRANO), CONSEJO NACIONAL CAMPESINO (CNC), EL CONSEJO COORDINADOR DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE HONDURAS (COCOCH), ASOCIACIÓN HONDUREÑA DE AGRICULTORES (ASOHAGRI), UNIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ORIENTE LIMITADA (UNOPROL), ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS NEGRITEÑOS; Y POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG) Y DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).**

Lic. María de los Ángeles Milla Gutiérrez
Secretaria General

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
		Acuerdo Ejecutivo No. 72-SEN-2019		**PRIMERO:** Aprobar Reglamento de negociación de valores Gubernamentales, que literalmente dice: **REGLAMENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DENOMINADA "VALORES GUBERNAMENTALES DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (VGE)"**
05	**18/12/2019**	Decreto Ejecutivo No.PCM-068-2019	**35,125**	**ARTÍCULO 1.- DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL**, con el propósito de acelerar el fortalecimiento y asegurar la mejora de un nuevo sistema de gestión penitenciaria. **ARTÍCULO 2.-** Intervenir el Sistema Penitenciario Nacional por un período de seis (6) meses, que incluye al Instituto Nacional Penitenciario, y al Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores, nombrando para tal efecto una Comisión Interventora integrada en pleno por la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA).

Lic. María de los Ángeles Milla Gamero
Secretaria General

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
06	20/12/2019	Decreto Ejecutivo No.PCM-064-2019	35,126	**ARTÍCULO 1.-** Suprimir y liquidar, la Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada (COALIANZA), en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la vigencia del presente Decreto.
07	30/12/2019	Acuerdo Ejecutivo No. 0683	35,127	**PRIMERO:** Trasladar del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 de las asignaciones presupuestarias siguientes: **INSTITUCION 120** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS **PROGRAMA 01** ACTIVIDADES CENTRALES **SUB-PROGRAMA 00 PROYECTO 000 ACTIVIDAD/OBRA 005** SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES **GERENCIA ADMINISTRATIVA 001:** GERENCIA CENTRAL **UNIDAD EJECUTORA 013:**GERENCIA ADMINISTRATIVA **20000 SERVICIOS NO PERSONALES** 27000 IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES 27500 11 001 0000 Gastos Judiciales L. 37,770,113.00 **TOTAL INCREMENTO L.37,770,113.00**

Lic. María de los Ángeles Milla Gúnera
Secretaria General

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL SECRETARÍA GENERAL HOND. CA.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
		Acuerdo Ejecutivo No. 068		**PRIMERO:** Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, las asignaciones presupuestarias siguientes: **INSTITUCION 120** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS **PROGRAMA 01** ACTIVIDADES CENTRALES **SUB-PROGRAMA 00 PROYECTO 000 ACTIVIDAD/OBRA 005** SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES **GERENCIA ADMINISTRATIVA 001:** GERENCIA CENTRAL **UNIDAD EJECUTORA 013:** GERENCIA ADMINISTRATIVA **10000 SERVICIOS PERSONALES** 16200 11 001 0000 Compensaciones L. 5,000,000.00 **20000 SERVICIOS NO PERSONALES** 27000 IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y GASTOS JUDICIALES **27500 11 001 0000 Gastos Judiciales L. 15,523,085.00 TOTAL INCREMENTO L. 20,523,085.00**
		Acuerdo Ejecutivo No. 0685		**PRIMERO:** Incorporar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, las asignaciones presupuestarias siguientes: **INSTITUCION 120** SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS **PROGRAMA 01** ACTIVIDADES CENTRALES **SUB-PROGRAMA 00 PROYECTO 000 ACTIVIDAD/OBRA 005** SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES **GERENCIA ADMINISTRATIVA 001:** GERENCIA CENTRAL **UNIDAD EJECUTORA 013:** GERENCIA ADMINISTRATIVA **10000 SERVICIOS PERSONALES** 16200 11 001 0000 Compensaciones L. 6,298,010.00 **TOTAL INCREMENTO L.6,298,010.00**

Lic. María de los Ángeles Milla Cáceres
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL HOND. CA.

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE DICIEMBRE, 2019.

No	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DESCRIPCIÓN
08	23/12/2019	Acuerdo Ejecutivo No. 130-2019	35,129	**PRIMERO:** Reformar por adición, los siguientes artículos del **REGLAMENTO DE LA LEY DEL FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA (FONAC),** los que en adelante se deberán "**Artículo 2.-** El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), es una instancia de verificación y seguimiento independiente del Cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación, que además deberá formular y presentar propuestas de política pública a las autoridades correspondientes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos de Visión de País y Plan de Nación, el cual tendrá duración indefinida, y para el cumplimiento de sus fines, el Poder Ejecutivo deberá asignarle anualmente un presupuesto a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sujeto a la fiscalización del Tribunal Superior de Cuentas.
		Acuerdo Ejecutivo No 616-2019		**ARTÍCULO 1:** Autorizar a la Licenciada **ROCIO IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada **LILIAM ODALIS RIVERA OCHOA**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, suscriban un **Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** hasta por un monto de **Ochenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US$80,000,000.00)**, para financiar la ejecución del **Programa de Mejoramiento Integral de la Infraestructura y Formación Educativa en Honduras.**

Lic. María de los Ángeles Milla Gómez
Secretaria General

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL
HOND. CA.